



## **Solemne acto de apertura de la actividad del Consejo Consultivo de Canarias (2014-2015)**

*24 de octubre de 2014*

Sr. Presidente y Consejeros del Consejo Consultivo de Canarias. Excelentísimas e ilustrísimas autoridades. Señoras y señores:

Nos reúne, la presentación de la Memoria del año 2013 y la apertura del nuevo curso de actividades de esta Institución, que lleva más de un cuarto de siglo al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, colaborando de modo decisivo a la sana convivencia y la buena gobernanza, que son por excelencia los objetivos más necesarios y nobles de la democracia.

Con la creación del Consejo Consultivo se completaba el organigrama institucional, previsto en la Constitución de 1978 y en el Estatuto de Autonomía de 1982, y el Archipiélago Canario abrió un esperanzador periodo de su historia, caracterizado por la facultad del autogobierno y señalado por las mayores cotas de desarrollo y de bienestar conocidos en las islas.

Ahora, en los tiempos actuales, las sombras de la crisis no deben ocultarnos los logros conseguidos entre todos y éstos logros no deben pararnos en la memoria y la autocomplacencia, cuando



en la agenda de ciudadanos e instituciones aparecen, con carácter prioritario, las bases sobre las que se debe asentar nuestro futuro, libre de los riesgos y sobresaltos que hemos padecido y con un horizonte de garantías sobre los derechos irrenunciables de una sociedad democrática.

Independiente de los restantes poderes e instituciones de la Comunidad Autónoma, el Consejo Consultivo de Canarias, cuyas actuaciones excluyen la intervención de cualquier otro organismo territorial y estatal, fue la segunda institución localizada fuera de las dos capitales autonómicas. San Cristóbal de La Laguna y un inmueble emblemático, esta histórica casona de Montañés albergaron, desde 1989, a nuestro Consejo Consultivo que, en sus primeros veinticinco años, tiene una brillante y contrastada ejecutoria.

Integrado por consejeros elegidos y designados respectivamente por el Parlamento y el Gobierno de Canarias, con la exigencia de ser juristas de reconocido prestigio, con más de quince años de ejercicio, debemos reconocer la capacidad que ha caracterizado a todos los consejeros que han integrado la Institución y la seriedad de sus trabajos, que han contribuido de modo decisivo a orientar y mejorar el trabajo legislativo.

Ahora nos cumple también saludar al renovado Consejo Consultivo y particularmente a su Presidente, don Carlos Millán y



expresar nuestra firme convicción de que, al igual que sus antecesores, todos ellos actuarán con la misma diligencia, la misma solvencia y la misma independencia que sus antecesores y acreditarán, con su dedicación, el concurso imprescindible de una institución básica para consolidar, mejorar y profundizar en el autogobierno, que es una aspiración común, desde todas las posiciones de la ciudadanía a la que nos debemos.

En la ley constitutiva de 1984 y en la reformada en el año 2002, quedaron claras las funciones esenciales de velar por la adecuación a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía de Canarias, de los proyectos y proposiciones de Ley del Parlamento, la fiscalización de las actuaciones administrativas y los derechos de los ciudadanos en determinados procesos administrativos.

Valoramos especialmente una importante singularidad: y es que, a diferencia del Consejo de Estado y los órganos similares, esta es una Institución consultiva de la Comunidad Autónoma y no exclusivamente del Gobierno y además absolutamente independiente en sus funciones.

En consecuencia y en respuesta a las actuaciones solicitadas por las instituciones y autoridades legitimadas, entre las que figuran los presidentes del Parlamento y el titular y consejeros del Gobierno, los Cabildos Insulares, alcaldes y Rectores de nuestras



Universidades, el Consejo Consultivo ha actuado siempre con sabiduría jurídica e imparcialidad.

La función constitucional de los órganos consultivos no se agota con velar por la legalidad, sino que también garantiza la corrección de los procedimientos administrativos y la defensa de los derechos e intereses de quienes son parte en los mismos, según sentencia del Tribunal Constitucional de 1992.

Sus actuaciones se han producido sin fricciones ni conflictos de intereses con gobiernos de distinto signo político; ha despejado dudas y arbitrado, con exquisito respeto a los poderes públicos, fórmulas razonables y razonadas, para garantizar proyectos y proposiciones, y para facilitar, sin contenciosos ni colisiones, las relaciones de las distintas administraciones públicas canarias.

Destacando la eficacia de sus dictámenes, sabios y certeros e instrumentos, útiles para mejorar la calidad legislativa y normativa, tenemos que valorar también un logro de una competencia, que no es menor, mediante la ley 5/2011, de 17 de marzo, que confiere carácter vinculante a los dictámenes referidos a daños patrimoniales de la administración, que ha evitado a los ciudadanos afectados procedimientos contenciosos largos y que ha supuesto, además, una importante descongestión de la administración pública.



Consecuente con los objetivos de transparencia que se han planteado los poderes públicos, en el Estado y en Canarias, tenemos que reconocer que, en este sentido, el Consejo Consultivo madrugó en la creación de una página web que, no sólo informa sobre su naturaleza, organización y funcionamiento, sino también de los servicios que, a través de sus Dictámenes, presta a la Comunidad Autónoma y a los ciudadanos.

Asimismo y gracias a las nuevas tecnologías, facilitan a todas las instituciones y profesionales del Derecho el acceso rápido y eficaz a la Doctrina del Consejo.

Cuando, a consecuencia de la crisis que padecemos, se habla de la reducción del organigrama institucional, tenemos que romper una lanza por un órgano necesario y eficaz, que vela por el estado de derecho, tratando de adecuar nuestras leyes y normas a la Constitución y al Estatuto de Autonomía y que, además, fiscaliza la actuación administrativa y defiende los derechos de los ciudadanos en los procedimientos administrativos.

Su trayectoria y la voluntad de servicio de todos y cada uno de sus Consejeros, los letrados y todo su personal justifica su permanencia como firme aval de la calidad de nuestra democracia.

Enhorabuena por su trabajo bien hecho y mi deseo que su gestión continúe en la línea de eficacia acreditada.



Señor Presidente, señoras y señores, muchas gracias por su atención.

Queda abierto el curso de actividades del Consejo Consultivo de Canarias.

Antonio Á. Castro Cordobez  
Presidente del Parlamento de Canarias